

Panamá. Fung Posso, Carlos Antonio.
Panamá. Ruiz Jaramillo, Natalia.
Paraguay. Arce Peralta, Juan Vicente.
Perú. Arguedas Ayala, Anita Victoria.
Perú. Chavez Cabrera, Pedro Pablo.
Perú. Mendoza Rivera, Juan Daniel.
Perú. Giraldo Limo, Martha Elena.
Rep. Dominicana. Chavez Morillo, Justina.
Uruguay. Rodríguez Rodríguez, José.
Uruguay. Lorente Olid, Carlos.
Venezuela. Araque Rojas, Lizbella.

Suplentes

Colombia. Valcárcel Montañez, Freddy.
Uruguay. Fernández Alayón, Washington.
Perú. Loayza Alarico, Manuel Jesús.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16644 *ORDEN JUS/2715/2007, de 6 de septiembre, por la que se deja sin efecto la Orden de 31 de octubre de 2006, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Oliver, a favor de don Felipe Ricart y de Olivar.*

Por Orden de 31 de octubre de 2006 se mandó expedir, previo pago del impuesto correspondiente, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Oliver a favor de don Felipe Ricart y de Olivar, y no habiéndose producido el pago de referencia en el plazo establecido en las disposiciones vigentes, conforme queda acreditado en el expediente, este Ministerio ha resuelto, de conformidad con el artículo 11 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, dejar sin efecto la sucesión de que queda hecha mención.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

16645 *ORDEN JUS/2716/2007, de 6 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Colchado, a favor de doña María Cristina de Lora Alarcón.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Colchado, a favor de doña María Cristina de Lora Alarcón, por fallecimiento de su padre, don José Joaquín de Lora y Márquez.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

16646 *ORDEN JUS/2717/2007, de 6 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Guimerá, a favor de doña Cayetana Fitz-James Stuart y Silva.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con el informe emitido por la Diputación de la Grandeza de España y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Guimerá, a favor de doña Cayetana Fitz-James Stuart y Silva, por fallecimiento de don Carlos Caro Vázquez.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

16647 *ORDEN JUS/2718/2007, de 6 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Polentinos, a favor de don Ignacio de Colmenares y Brunet.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Polentinos, a favor de don Ignacio de Colmenares y Brunet, por cesión de su padre, don Ignacio de Colmenares y Gómez-Acebo.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

16648 *ORDEN JUS/2719/2007, de 6 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Belvis de las Navas, a favor de doña Alejandra Gamazo Hohenlohe.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Belvis de las Navas, a favor de doña Alejandra Gamazo Hohenlohe, por fallecimiento de su madre, doña María Francisca Hohenlohe Iturbe.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

16649 *ORDEN JUS/2720/2007, de 6 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Laiglesia, a favor de don Manuel José Rancés Jofre.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Laiglesia, a favor de don Manuel José Rancés Jofre, por cesión de su padre, don Emilio Guillermo Rancés Parra.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16650 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2007, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta correspondiente a la emisión del mes de septiembre de Bonos del Estado a cinco años.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/19/2007, de 11 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2007 y enero de 2008 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el BOE de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta correspondiente a la emisión del mes de septiembre de 2007 de Bonos del Estado a cinco años por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20 de julio de 2007, y una vez resuelta, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la subasta de Bonos del Estado a cinco años al 3,90 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2012, celebrada el día 6 de septiembre de 2007: